MUELLES DE PENCO S.A. Y FILIAL
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Hechos Relevantes

Con fecha 28 de abril de 2010, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en la cual se establecieron, entre otros los siguientes acuerdos:

Otorgar un dividendo definitivo de $3,00 por acción, lo que equivale a la suma de M$86.626 (Históricos), pagaderos a partir del día 26 de mayo de 2010.

Destinar el saldo de la utilidad de 2009 de M$ 183.140 (históricos) a una cuenta patrimonial de Utilidades Acumuladas.

Se designó como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio 2010, a los señores Jeria, Martínez Asociados.

Efectuar las publicaciones de los avisos de convocatoria a Junta de Accionistas y Balance General para el año 2010, en el diario Financiero.

En cuanto a las remuneraciones del directorio se decidió mantenerlas en cinco unidades de fomento mensuales por dieta de asistencia a sesiones, correspondiéndole el doble al Presidente.

Asimismo se acordó mantener la participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio para ser distribuidas entre los señores directores, correspondiéndole también el doble al Presidente.

Se realizó elección de directorio, siendo reelectos por un periodo de tres años los señores Antonio Tuset Jorratt, Christoph Schiess Schmitz, Alfonso Ardizzoni Martin, Ricardo Contreras Prieto, Juan Luis Correa Ardizzoni, Juan Hardessen Alvarez y Patricio Schiffrin Palma. Fue reelegido como Presidente el señor Antonio Tuset Jorratt.

En reunión de Directorio efectuada el 25 de octubre de 2010, en atención a las Circulares Nº 1945 de 29/9/2010 y Nº 1983 de 30/7/2010, se acordó aprobar la política de dividendos de a lo menos un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, sin agregar o deducir valores por concepto de ajuste de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado a partir de los primeros estados financieros, de acuerdo a las IFRS, ya que se propondría a la Junta General Ordinaria de Accionistas que estos sean capitalizados en el Capital Pagado.